



**AYUNTAMIENTO
DE
TALAVERA LA REAL**

Plaza de España, 2
Tfno 924 440 061 • Fax 924 441 295
06140 TALAVERA LA REAL (Badajoz)

ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento la Resolución Alcaldía de nº 1237/2015 de fecha 13 de noviembre de 2015 por la que se nombra al tribunal para la selección de:

- PLAZA DE FORMADOR/A PARA LOS PROGRAMAS 03 Y 06: "PROGRAMA INICIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA" "PROGRAMA DE PREPARACIÓN DE LA PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS" DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA EL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL, CURSO 2015-2016.

según la cual RESUELVE:

“Primero.- Declarar admitidos a los aspirantes relacionados en la correspondiente lista definitiva de admitidos.

La relación completa de admitidos y excluidos se encuentra a disposición de los aspirantes en el Registro General del Ayuntamiento.

Segundo.- La exposición ante el Tribunal de proyecto de trabajo, y valoración de méritos, tendrá lugar el próximo día **18 de Noviembre de 2015**, a las **11:00 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Tercero.- El llamamiento de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "J", conforme a la Resolución de 5 de febrero de 2015 de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, publicado en el BOE de 11 de febrero de 2015.

Cuarto.- La composición del Tribunal Calificador será la siguiente:

Titulares:

Presidente: D. Jesús Cáceres Pariente.

Vocales: D. Luis Moreno Guzmán.

Secretaria: D^a. Ana Caballero Vicente.

Suplentes: Funcionarios del Ayuntamiento en quienes deleguen.

Quinto.- Dar publicidad a esta Resolución, mediante la fijación de anuncios en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en los lugares habituales.

Sexto.- A la vista de la prueba a realizar tanto en la fase de oposición como la realización de la fase de concurso y conforme al artículo 30.4 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de Indemnizaciones por Razón de servicio, el número de sesiones que se prevén para esta convocatoria, será de un máximo de dos.

Séptimo.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.”

Talavera la Real, a 13 de noviembre de 2015.

La Alcaldesa.

Fdo. Manuela Sancho Cortés.